



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia



Las leyes injustas hay que cumplirlas esperando su reforma o al Constitucional

Muchas críticas han surgido en torno al [Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto](#), de **medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte**, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural, que fue publicado en el «BOE» número 184, de 2 de agosto de 2022. Por algún dirigente político y por diversos personajes con trascendencia mediática se llegó a pedir que no se aplicaran sus reglas, bien por considerarlas injustas o bien por entender que resultan estúpidas, lo que nos lleva a un interesante debate que lleva siglos desarrollándose en la Filosofía del Derecho.

Numerosas páginas en libros, artículos académicos y trabajos periodísticos se han escrito sobre las **leyes injustas**. Muchos parten de la **historia de Antígona**, recogida por Sófocles, que versa sobre la hija de Edipo que se reveló frente a su tío Creonte al negarse a acatar la ley por la que se prohibía enterrar a Polinices, considerado traidor a la patria, y por cuya vulneración fue detenida y condenada. A raíz de planteamientos como el de la citada historia y, según el filósofo jurídico alemán **Gustav Radbruch**, se defiende por muchos que **las leyes que son sustancialmente injustas hasta un grado intolerable no deben considerarse ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |